

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2025/03

1º Que, con fecha 26/05/2025 fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra, anuncio de licitación correspondiente al contrato *“Contratación del servicio de determinación masiva de proteínas circulantes asociadas con enfermedades cardiometabólica”* con un valor estimado (IVA excluido incluyendo todas sus prórrogas u opciones) de 199.000 €.

2º Que, concluido el plazo para presentar ofertas, a fecha 25 de junio de 2025 a las 10.00 horas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y según establece la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la apertura del *“Sobre A Documentación administrativa”*.

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes firmantes, al objeto de proceder al acto de apertura electrónica del Sobre A, correspondiente a documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia.

Tras su examen se constata que no existe defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por el único licitador en el sobre A.

Licitador	Declaración responsable	Solvencia económica	Solvencia técnica	Datos empresa	
FIMA	X	X	X	X	ADMITIDO

3º Que, tras la apertura del ***Sobre A “Documentación administrativa”***, se procede, reunida la Mesa de contratación en fecha 25 de junio de 2025 a las 10.30 horas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y según establece la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la apertura del *“Sobre B Oferta Técnica”*.

Tras revisar la documentación aportada por el único licitador, se acuerda otorgar a la proposición presentada la siguiente puntuación de acuerdo la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación.

Licitador	Memoria técnica	Ficha Técnica	Requisitos mínimos conectividad	PUNTOS
FIMA	La memoria técnica incluye todas las especificaciones técnicas requeridas, así como las condiciones del suministro en relación a la instalación, plazo de	COMPLETA	X	50

	entrega, servicio técnico y el mantenimiento preventivo.			
--	--	--	--	--

4º Que, a fecha 16 de junio de 2025, tras la apertura y valoración del **Sobre B**, reunida la Mesa de contratación, en base a la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a la apertura y valoración del **Sobre C "Oferta económica"**, dejando constancia electrónica en PLENA, resultando las siguientes puntuaciones:

Licitador	Oferta económica	TOTAL
FIMA	50/50	50 /50

6º Que en fecha 16 de junio de 2025, la Mesa de Contratación constituida para el procedimiento de contratación arriba referenciado, formula una primera propuesta de adjudicación a favor de la mercantil FIMA.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero- Adjudicar el contrato de referencia Suministro de reactivos para secuenciación NGS de diferentes virus respiratorios" con un valor estimado (IVA excluido incluyendo todas sus prórrogas u opciones) de **113.150,00€**, a FIMA.

Segundo- La formalización del contrato tendrá lugar en la sede de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra en el plazo máximo de **15 días naturales** siguientes a la notificación de la presente resolución.

Tercero- Contra la presente resolución cabe interponer los siguientes recursos:

A) Recurso especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales desde el siguiente día al de notificación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

B) Recurso administrativo ante la Dirección General del Departamento de Salud, en el plazo de un mes desde el siguiente día al de notificación, según lo establecido en el artículo 34.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a 16 de julio de 2025.

Natalia Cal Purriños

Directora de Gestión de IdISNA